



Valledupar, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: MAHA SJIM SJIM y JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ OÑATE.

RAD: 20001-31-10-003-2017-00192-00.

En auto de 2 de marzo de 2020 se fijó fecha de audiencia de inventario y avalúos dentro del proceso de la referencia prevista en los artículos 501 C. G. del P. para el 17 de marzo de 2020 a las 2:30 p.m., la cual no pudo desarrollarse, debido a que del 16 al 20 de marzo de 2020 se suspendieron los términos con ocasión a la medida de salubridad pública adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura – Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo del mismo año.

Así las cosas, corresponde fijar nueva fecha para dieciséis (16) de julio de 2020 a las 8:30 a.m., teniendo en cuenta lo exigido en auto que fijó esta diligencia, de cómo debe presentarse el inventario y los documentos que deben anexar los apoderados judiciales según el artículo 34 Ley 63 de 1963, la que se celebrará por el aplicativo TEAMS, para lo cual se requiere a las partes y apoderados judiciales que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este auto (término de ejecutoria), informen su correo electrónico al correo institucional del juzgado j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co para remitirles el link con el cual podrán ingresar a la audiencia en el día y hora señalados.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL